

JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, dos de noviembre de dos mil veintitrés

Demanda	Ejecutivo Singular
Demandante	Systemgroup S.A.S.
Demandado	Sandra Beatriz Jiménez Jiménez
Radicado	05001 40 03 028 2021-01221 00
Providencia	Incorpora. Remite auto. No imparte trámite.

Se incorpora al expediente digital memorial enviado el 12 de julio de 2023 por la apoderada de la parte accionante dentro del proceso de la referencia, en donde informa la renuncia a su mandato, sin embargo, se le remitirá al auto del trece de julio de dos mil 2023, en el cual se le indicó que no se impartirá trámite alguno, toda vez que la demanda fue rechazada por medio de auto del pasado 11 de noviembre de 2021.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Sandra Milena Marin Gallego

Juez

Juzgado Municipal

Civil 028 Oral

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **577c70ed91a5391c8f143471d12c9452c7974500acdcef059a751649aef79fc7**

Documento generado en 02/11/2023 09:06:54 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>